

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
ACLARATORIA #1**

REFERENCIA: 11698 PAN 2017

Servicios profesionales especializados para la prestación de servicios de selección y diseño de sistemas para el manejo de desechos sólidos en 6 comunidades en la Cuenca de Río Indio.

Fecha: 10 de noviembre de 2017

Se notifica a las empresas interesadas, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: Deseamos por favor nos aclare sobre los formatos requeridos para la presentación de propuesta y cv del equipo de trabajo.

Respuesta a la Pregunta 1: Los formatos a incluir se encuentran publicados en el sitio web de PNUD Ref.42216 (Link de Publicación: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=42216).

Pregunta 2: En el pliego se presenta el Anexo 2, el cual debe ser firmado por el representante legal, en donde se establece una serie de puntos a completar.

Respuesta a la Pregunta 2: Es correcto, el Anexo 2 detalla la información que debe completar según lo siguiente:

- A. Calificación del Proponente;
- B. Propuesta Metodológica para realizar los Servicios,
- C. Calificación del Personal Clave;
- D. Desglose de Costos por Entregables.

Pregunta 3: En relación al punto A. Calificaciones del proveedor de servicios. Punto c) Informe financiero auditado más reciente... Aclarar si es necesario los estados financieros y/o la referencia bancarias según la página 8 del pliego en relación a los requisitos solicitados para el criterio de evaluación.

Respuesta a la Pregunta 3: Favor verificar los Documentos a Presentar detallados en las páginas 8 y 9 de 43 del documento de invitación para el proceso 11698 PAN 2017; en la página 9 se indica las formas para demostrar capacidad financiera.

Pregunta 4: Si tiene algún formato en relación al punto f) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 .

Respuesta a la Pregunta 4: No disponemos de un formato. Tal como se indica, es una declaración escrita por parte de la empresa.

Pregunta 5: En relación al punto c. Calificación del personal. Por favor indicar cual formato de Cv se debe presentar firmado por el equipo y/o si se refiere al archivo en Excel donde se debe completar la experiencia de personal y empresa. Adicional a esto, deseamos aclarar si el personal tiene que presentar carta firmada manifestando disponibilidad de trabajo durante la extensión del contrato (punto c).

Respuesta a la Pregunta 5: En la página 8 de 43 del documento de invitación para el proceso 11698 PAN 2017 - Documentos a Presentar, se indica que se deben incluir las hojas de vidas del personal clave, cómo debe presentarse y la información requerida.

El archivo en Excel tiene como finalidad, facilitar el mapeo de las experiencias tanto de la empresa como del personal clave propuesto.

Pregunta 6: solicitamos se pueda considerar la ampliación del plazo de entrega de propuestas, de la convocatoria de la referencia.

Respuesta a la Pregunta 6: Ver la Enmienda 1, aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 7: ¿Es válido que el Ingeniero Civil cuente con su idoneidad de ingeniería en el país donde estudió, siempre que la empresa oferente cuente con el Certificado de idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para ejercer la profesión en el país?

Respuesta a la Pregunta 7: Tal como se indica en las páginas 11, 12 y 22 del documento de invitación para el proceso 11698 PAN 2017, el personal clave propuesto deberá evidenciar su idoneidad para ejercer su profesión, según corresponda: ante Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá para los Ingenieros y los Consejos Técnicos de Sociología ó de Trabajo Social de Panamá para los Sociólogos o Trabajadores Sociales.

Pregunta 8: ¿Se pueden unir dos empresas para presentar la propuesta?, ¿Son evaluadas separadamente o en unión?

Respuesta a la Pregunta 8: Si, en la página 28 de 43 del documento de invitación se incluyen las instrucciones para los casos de formación de una Joint Venture, un consorcio o una asociación; para tales efectos utilice el Anexo 4. Adicionalmente, ver la Enmienda 1, aplicable al proceso en referencia.